

CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

La suscrita contadora **MILADIS ORTIZ PEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 30.652.046 de Lórica – Córdoba y tarjeta profesional N° 142239-T en mi condición como contadora de la empresa **SERVIMAX GROUP S.A.S**, identificada con nit N°901.731.599-4, debidamente inscrita en la cámara de comercio de Urabá certifico que la empresa se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes realizados durante los últimos (6) meses calendarios exigibles a la fecha por los conceptos de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, instituto Colombiano del Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

lo anterior en el cumplimiento de lo dispuesto en el **Artículo 50 ley 789 de 2002**

En constancia se firma en Carepa 20 de junio del 2026

Cordialmente,


MILADYS ORTIZ PEREZ
C.C 30.652.046 de Lórica
T.P. N° 142239-T
Contadora Público